

En el pueblo de San Andrés de Barranca á catorce  
de Enero de mil ochocientos setenta y dos; Reunido  
en la Sala Capitular de este pueblo, en sesion publica  
ordinaria los Señores que al margen se expresan como  
rentes el Ayuntamiento de este mismo, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde D. José River, se abrió la sesion por  
la lectura de las actas anteriores, que fue aprobada se le-  
yeron así mismo los Decretos oficiales recibidos desde la  
ultima sesion, y en particular la orden circular del Excmo  
Señor Gobernador Civil de la provincia de las cueros de las or-  
denes insertas en el Boletín del día once de los mismos con  
las que ordena se le remita el renuncio de las Sociedades ci-  
entificas, literarias, artisticas y economicas de amigos del  
pais; y el Ayuntamiento acordó se le conteste negativa-  
mente por no haberlas en este pueblo.

Secho segun lo es mismo, el Sr. Presidente dió cuenta de un  
oficio de la Excmo Comision provincial de las diez de este mes,  
reclamando se le remita el acta de la sesion publica extra-  
ordinaria que previene el art. 87 de la ley electoral; y el  
Ayuntamiento acordó que se le remita todo el expediente  
interuido en virtud de las ultimas elecciones de concejales.

Y habiendo oido antes de que se hata la referida la  
sesion firmando esta acta; de que certifico.

Jose Vila

Por Francisco, Felipe Grem y Pablo Faber que no  
saben firmo.

Jose Chuelles

Jose River

Jose River

Don J. M. de la Lora

Domingo